



ENCASILLESE EN EL GRADO 11* E.M. AL FUNCIONARIO SRA. IRMA YANET GODOY CORTES, SEGUN LEY 20.922

DECRETO N° 2062 /
CHILLÁN VIEJO, 14 JUN 2016

VISTOS Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo ; el D.F.L. 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 20.922, Artículo Tercero, Disposiciones Transitorias.

CONSIDERANDO

- ✓ Nombramiento a Contrata, Escalafón Administrativo Grado 12*, mediante DA. 1947 del 01/12/2008
- ✓ Prórroga de Nombramiento a Contrata, Escalafón Administrativo Grado 12*, mediante D.A. 6094 del 28/11/2014
- ✓ Prórroga de Nombramiento a Contrata, Escalafón Administrativo Grado 12*, mediante D.A. 7069 del 30/11/2015
- ✓ El Decreto Alcaldicio N. 1941 de fecha 01/06/2016 mediante el cual se nombra Comisión para analizar y poner en práctica la Ley 20.922.-
- ✓ Acta de Comisión firmada por los integrantes de fecha 02/06/2016

DECRETO

1.- **ENCASILLESE** en el **Grado 11* E.M.**, funcionaria a Contrata, a la Señora **IRMA YANET GODOY CORTES**, Rut 11.807.875-6, a contar del 01 de Junio de 2016, sin considerarse como ascenso, según lo estipulado en el Artículo quinto, Disposiciones Transitorias, Ley 20.922.-

3.- Impútese el gasto al **ITEM 21.02** del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OE/S/PM/VYGO

DISTRIBUCION: Contraloría Regional, Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE